EUROPARC
Turismo Sostenible en Espacios Protegidos

CÓMO OBTENER LA ACREDITACIÓN DE

DESTINO SOSTENIBLE EUROPARC

Foro de Turismo Sostenible

Estrategia y Plan de acción

Asociación y Comunicación

Evaluación

Seguimiento y Revisión

Directrices técnicas y términos de referencia

EUROPARC

1.VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS

de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos

La Federación EUROPARC es la red europea de espacios protegidos, dedicada a la conservación práctica de la naturaleza y al desarrollo sostenible. A todos nos encantan los parques y el turismo es un importante motor económico. EUROPARC creó la **Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS)** como una herramienta de gestión para garantizar un futuro viable y saludable para las personas y la naturaleza de nuestros paisajes vivos, operativos y visitados. Estas directrices explican el proceso reconocido internacionalmente que se debe seguir para que un espacio obtenga la **acreditación de Destino Sostenible.**

En este documento, la palabra "Parque" se utilizará como sinónimo de "Espacio Protegido".

VISIÓN

El turismo sostenible en los espacios naturales protegidos europeos ofrece una experiencia valiosa y de calidad, salvaguarda los valores naturales y culturales, respalda la actividad económica local y la calidad de vida, y es económicamente viable.

Mercantour National Park (FR), by Georges Veran

MISIÓN

A través de la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos, **EUROPARC persigue proteger los valores culturales y naturales** mediante el fomento del turismo sostenible y de calidad, la creación de asociaciones para respaldar las actividades económicas locales, la mayor concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad y la promoción de la cooperación internacional.

Parco Nazionale Cinque Terre (IT), by Marzia Vivaldi

PRINCIPIOS

Los siguientes principios deben regir el fomento y la gestión del turismo en los espacios naturales protegidos:

1. Dar prioridad a la protección

Una prioridad fundamental para el fomento y la gestión del turismo sostenible debe ser proteger el patrimonio natural y cultural de la zona, así como aumentar la concienciación, el conocimiento y la apreciación del mismo.

2. Contribuir al desarrollo sostenible

El turismo sostenible debe seguir los principios del desarrollo sostenible, lo que supone abordar todos los aspectos de su impacto medioambiental, social y económico a corto y largo plazo.

3. Involucrar a todas las partes interesadas

Todos los afectados por el turismo sostenible deben poder participar en las decisiones relativas a su fomento y gestión, y debe promoverse el trabajo en asociación.

4. Planificar el turismo sostenible de un modo efectivo

El fomento y la gestión del turismo sostenible deben regirse conforme a un plan bien documentado que establezca actuaciones y objetivos acordados.

5. Perseguir la mejora continua

El fomento y la gestión del turismo deben permitir lograr mejoras continuas en cuanto al impacto medioambiental sostenible, la satisfacción de los visitantes, el rendimiento económico, la prosperidad local y la calidad de vida, lo que requiere el seguimiento regular y la preparación de informes sobre los progresos y los resultados.

EL TURISMO SOSTENIBLE DE CALIDAD SERÁ BUENO PARA LOS PARQUES Y BUENO PARA LAS PERSONAS.

2.COMPONENTES

de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos

La Carta establece que todos los espacios naturales protegidos deben tener todos los componentes requeridos.

Los componentes de la Carta incluyen:

- el trabajo en asociación;
- la preparación y ejecución de una estrategia y un Plan de Acción;
- abordar los temas clave;
- la evaluación;
- la revisión de los resultados;
- la creación de asociaciones;
- y la celebración del éxito.

Foro de Turismo Sostenible

Debe establecerse un **Foro permanente de Turismo Sostenible**, o un órgano equivalente, formado por la autoridad responsable del espacio natural protegido, las autoridades municipales, las organizaciones comunitarias y de conservación, y los representantes de las empresas turísticas.

El Foro permanente es el componente más importante de la Carta y garantiza la participación directa y la inclusión de las partes interesadas a fin de facilitar un diálogo y un proceso de toma de decisiones efectivos.

Deben desarrollarse y mantenerse lazos con organismos regionales y nacionales. El Foro también debe participar con otros foros de la Red de la Carta para aprender de otros y generar nuevas ideas y modelos de trabajo.

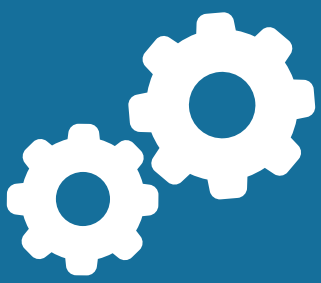

Estrategia y Plan de acción

Se debe preparar una **estrategia y un plan de acción para el turismo sostenible** que incluya tres elementos principales:

- una evaluación de la situación actual;
- una dirección estratégica;
- un plan de acción práctico.

La strategia e il piano d'azione si basano su:

- un **proceso de consulta** aprobado por los actores locales (Foro);
- abarcar un periodo de **cinco años** (con cierta flexibilidad que tenga en cuenta distintos ciclos de planificación);

La estrategia y el plan de acción deben incluir:

Una definición del área sobre la que repercutirá la estrategia, que puede extenderse fuera del espacio natural protegido.

1 Una descrizione e valutazione:

- el patrimonio natural, histórico y cultural de la zona;
- la infraestructura de turismo y recreación de la zona;
- los visitantes actuales y los mercados futuros potenciales;
- los efectos del turismo sobre el medio ambiente, la economía y las comunidades locales;
- las cuestiones de capacidad, necesidad y oportunidad relacionadas con lo anterior;
- un análisis DAFO.

2 Un conjunto de objetivos estratégicos para el fomento y la gestión del turismo que comprendan:

- la conservación y la mejora del medio ambiente y del patrimonio;
- el desarrollo socioeconómico;
- la conservación y la mejora de la calidad de vida de los residentes locales;
- la gestión de visitantes y la mejora de la calidad del turismo que se ofrece.

3 Un plan de acción para cumplir estos objetivos que aborde los temas clave y las acciones establecidas más adelante, en el punto 3. El plan de acción debe incluir:

- una descripción de cada acción y la identificación de los responsables de las mismas;
- una estimación de los recursos e indicación de los socios para la ejecución del plan de acción;
- propuestas para el seguimiento de los resultados.

Los Espacios Protegidos que han obtenido la Carta europea de Turismo Sostenible se unen a la red de Destinos Sostenibles, ¡la más grande y antigua de su clase!

Los Espacios Protegidos deben comunicar y mostrar su acreditación. **Obtienen el derecho a utilizar el logotipo de EUROPARC —disponible en varios idiomas— durante el periodo de vigencia de su acreditación.** A fin de garantizar comunicaciones efectivas, los acreditados deben seguir las pautas gráficas.

A nivel local, se anima a los espacios naturales protegidos a crear asociaciones para el fomento y la gestión del turismo sostenible. También se anima a las partes interesadas locales a participar activamente desde el principio en la CETS y mantenerla viva, particularmente como parte de las actividades del Foro.
A nivel internacional, también se anima a los destinos a participar en los eventos y procesos de creación de redes y comunicación. **La participación activa y la creación de redes** ofrecerán las mejores oportunidades para generar nuevas ideas y aprender de otros, así como para ahorrar tiempo y dinero en el fomento del turismo sostenible en una determinada zona.

EUROPARC
Turismo Sostenible en Espacios Protegidos

PARTNER
EUROPARC
Turismo Sostenible en Espacios Protegidos

TOUR OPERATOR
EUROPARC
Turismo Sostenible en Espacios Protegidos

Los logotipos y las pautas gráficas se pueden descargar en:
www.europarc.org/logo-and-graphic-guidelines

El proceso de la Carta incluye el desarrollo y reconocimiento de asociaciones entre autoridades de espacios naturales protegidos y empresas turísticas a través de la **adhesión de empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible.**
Dichas empresas deben satisfacer los requisitos estipulados en:

Part II - Business Partners

para empresas turísticas locales y

Part III - Sustainable Tour Operators

para agencias de viajes y operadores turísticos.

La participación de los espacios protegidos en la Fase II o en la Fase III de la Carta es opcional, pero se recomienda.

El proceso de evaluación, incluido el trabajo de un verificador experto y su informe, ofrece al espacio natural protegido información y puntos de vista valiosos sobre su actividad turística sostenible.

Evaluación

Todos los espacios naturales protegidos que deseen obtener la acreditación de la Carta deben participar en el proceso de evaluación y facilitarlo.

Esto incluye lo siguiente:

- La presentación de un formulario de solicitud / reevaluación cumplimentado, la estrategia y el plan de acción de turismo sostenible, y cualesquiera otros elementos acreditativos, que serán comprobados por una verificador externo especializado en turismo sostenible y espacios naturales protegidos.
- Una **visita del verificador** a la zona, que incluirá un programa de reuniones y conversaciones con las partes interesadas pertinentes.
- La preparación de un informe por parte del verificador, del cual más adelante se ofrecerá una copia al espacio natural protegido.
- La evaluación de la solicitud y del informe del verificador por parte del Comité de evaluación de la Carta, que recomendará al Consejo de EUROPARC si conceder o no la acreditación de la Carta, incluyendo posibles condiciones o comentarios que deberán comunicarse al espacio protegido.
- Posterior atención a cualquier cuestión planteada por el verificador, el Comité de evaluación o el Consejo.

Seguimiento y Revisión

Desde el principio, deben incluirse en el proceso acciones de seguimiento de los efectos del turismo sostenible y deben realizarse revisiones y adaptaciones en consecuencia. Esto ayudará a hacer un seguimiento de la evolución y celebrar el éxito.

El **Plan de Acción** debe incluir indicadores y acciones de seguimiento que abarquen: el progreso en relación con la ejecución de las acciones; los resultados y los cambios en el rendimiento y los efectos del turismo.

Los datos clave derivados del seguimiento deben enviarse a EUROPARC como parte de una evaluación y estudio comparativo general del proceso de la Carta en su totalidad.

La acreditación con la Carta se otorga por un periodo de cinco años.

Pueden aplicarse excepciones locales si se solicitan y aprueban.

3.PRINCIPIOS, TEMAS CLAVE Y ACCIONES

de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos

La estrategia y el plan de acción de turismo sostenible deben basarse en el contexto y las prioridades locales, y evaluarse y aprobarse a través del proceso de consulta.

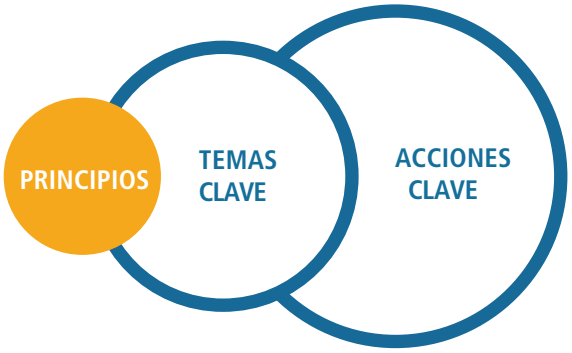

No obstante, para satisfacer los requisitos de la Carta debe demostrarse el cumplimiento con los siguientes temas clave y las acciones relacionadas en el plan de acción.

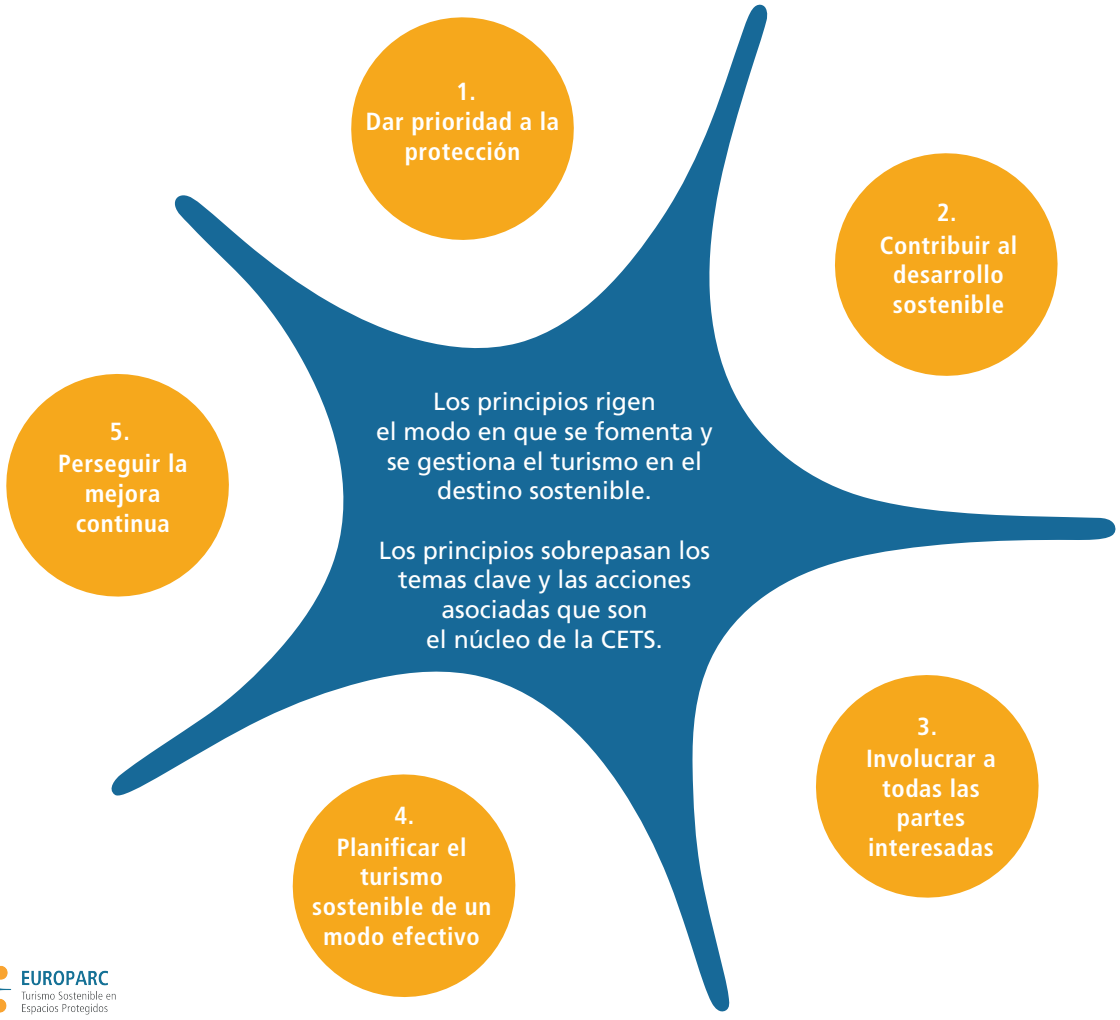

TEMAS CLAVE	ACCIONES CLAVE
1) Protección de paisajes valiosos, la diversidad biológica y el patrimonio cultural	**1)** Ejercer influencia sobre la ordenación del territorio y el control de desarrollos potencialmente perjudiciales; **2)** Ejercer influencia sobre la ubicación, el tipo y el diseño de promociones turísticas; **3)** Enfoques de gestión de visitantes.
2) Apoyo a la conservación a través del turismo	**1)** Animar a los visitantes y a las empresas turísticas a respaldar la conservación; **2)** Usar los ingresos obtenidos a través de la actividad relacionada con el turismo para respaldar la conservación; **3)** Poner en marcha, respaldar y promover inversiones, proyectos y actividades relacionadas con el turismo que contribuyan a la conservación del patrimonio natural y cultural.
3) Reducción de la huella de carbono, la contaminación y el despilfarro de recursos	**1)** Trabajar con empresas turísticas para mejorar la gestión medioambiental, incluyendo el uso de recursos energéticos e hídricos, la gestión de residuos, el ruido y la contaminación lumínica; **2)** Promover el uso del transporte público y otras alternativas a los coches.
4) Proporcionar a todos los visitantes acceso seguro, instalaciones de calidad y experiencias especiales en el espacio natural protegido	**1)** Ofrecer una variedad amplia de oportunidades de acceso, prestando atención a la seguridad y la gestión de riesgos; **2)** Mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios para visitantes; **3)** Proporcionar a los visitantes ofertas turísticas específicas que involucren el descubrimiento, la interpretación y apreciación del patrimonio natural y cultural especial de la zona; **4)** Ofrecer instalaciones, experiencias personalizadas, e información para visitantes con necesidades especiales.
5) Comunicaciones efectivas sobre el espacio para los visitantes	**1)** Garantizar que los materiales y actividades de marketing promuevan el espacio de forma efectiva y responsable; **2)** Proporcionar a los visitantes interpretación e información de buena calidad y efectiva; **3)** Garantizar que las empresas turísticas y otras partes interesadas estén bien informadas sobre el espacio y ofrecer a los visitantes información correcta y pertinente; **4)** Proporcionar interpretación e información específica para jóvenes, colegios y grupos de estudiantes.
6) Garantizar la cohesión social	**1)** Prever, supervisar y minimizar conflictos reales o potenciales con los residentes locales; **2)** Mantener una buena comunicación entre los residentes y empresas locales, los visitantes y la autoridad del espacio natural protegido; **3)** Fomentar y llevar a cabo actividades apropiadas de asociación con las partes interesadas y entre ellas.
7) Impulsar la prosperidad en la comunidad local	**1)** Promover los productos y servicios locales, su identidad y su adquisición y uso por parte de los visitantes y las empresas turísticas; **2)** Respaldar la viabilidad económica y el rendimiento de las empresas turísticas locales, y el fomento del empleo local en el sector turístico.
8) Facilitar la formación y el desarrollo de capacidades	**1)** Proporcionar formación pertinente para el personal de la autoridad responsable del espacio natural protegido en materia de desarrollo y gestión del turismo sostenible y temas relacionados; **2)** Proporcionar y fomentar la formación pertinente y el desarrollo de capacidades para los empresarios turísticos y otros actores del sector del turismo sostenible.
9) Seguimiento del rendimiento y los efectos del turismo	**1)** Seguimiento de los datos sobre visitantes: cantidad, patrones, gasto y satisfacción; **2)** Seguimiento de los datos sobre las empresas turísticas: rendimiento y necesidades; **3)** Seguimiento de los efectos del turismo: sobre el medio ambiente, la economía y la comunidad; **4)** Seguimiento de los progresos en la ejecución del plan de acción.
10) Comunicación de acciones y participación en la Carta	**1)** Comunicar las actuaciones y los resultados en el área del turismo sostenible a las partes interesadas del espacio y también a un nivel local más amplio, así como a nivel regional y nacional; **2)** Promover y anunciar la acreditación de la Carta; **3)** Participar en EUROPARC y en la Red de la Carta, incluyendo la participación en actividades y eventos relacionados; **4)** Dar los pasos necesarios para volver a solicitar y renovar la acreditación de la Carta.

4. EMPRESAS ADHERIDAS SOSTENIBLES

Fase II de la CETS

La participación de los empresarios locales es esencial para el desarrollo y la gestión efectivos del turismo sostenible.

PARTNER
EUROPARC
Turismo Sostenible en Espacios Protegidos

Las empresas locales deben estar representadas en el Foro de Turismo Sostenible y participar en la preparación y ejecución de la estrategia y el plan de acción de turismo sostenible.

En el marco de la Fase II de la Carta, se recomienda facilitar la adhesión de ciertas empresas turísticas locales que trabajen en asociación con la autoridad del espacio natural protegido para que reciban reconocimientos individuales.

Las empresas aptas pueden solicitar su participación en los **Premios EUROPARC STAR** a fin de obtener reconocimiento por su contribución al turismo sostenible

Parco Nazionale Cinque Terre (IT), by Marzia Vivaldi

Lacs de Prals, Mercantour National Park (FR), by Claude Gouron

Solo son elegibles para la Fase II las empresas de Destinos Sostenibles que hayan sido acreditados con la Carta en la Fase I y que estén dentro de los cinco años de vigencia de dicha acreditación.

La Fase II de la Carta es un proceso dirigido directamente por la autoridad del espacio natural protegido, a través de una metodología aprobada por la Federación EUROPARC. Por consiguiente, la autoridad tiene la responsabilidad de invitar a posibles socios, revisar las solicitudes, evaluar el desempeño de los socios y conceder el certificado de adhesión.

Depende de la autoridad del espacio natural protegido decidir si desean implantar la Fase II y ofrecerla como opción para las empresas.

El certificado de adhesión de empresas tiene una vigencia de **tres años** y puede solicitarse su renovación por periodos de igual duración.

La Fase II de la Carta es válida en los países que dispongan de una metodología aprobada presentada previamente a EUROPARC. Se puede consultar información sobre los países que actualmente están implantando la Fase II de la Carta en: **europarc.org/sustainable-business-Partners.**

Las autoridades de los espacios naturales protegidos que deseen seguir el proceso de la Fase II de la Carta deben ponerse en c ontacto con EUROPARC para obtener información sobre la situación en su país y los requisitos.

En los países en los que no se haya implantado una metodología, EUROPARC recomienda a los espacios naturales protegidos que presenten su propia metodología usando como guía las que ya existen. Se puede solicitar ayuda técnica y orientación.

REQUISITOS

Los requisitos generales de EUROPARC para las empresas turísticas adheridas son:

- Comprometerse con la visión, la misión y los principios de la Carta.
- Relacionarse con el foro local de turismo sostenible.
- Respaldar la implantación de la estrategia y el plan de acción de turismo sostenible.
- Demostrar el cumplimiento de los requisitos de calidad y sostenibilidad o de las certificaciones pertinentes. Disponer
- de un plan propio de gestión de sostenibilidad para su negocio que esté aprobado por la autoridad del espacio natural protegido.
- Mantener relaciones estrechas con la autoridad del espacio natural protegido y otras empresas y actores que tengan un interés o participación en la Carta.

En cada país, estos requisitos se pueden interpretar y ampliar conforme a sus circunstancias particulares.

Las empresas que tengan interés en el turismo sostenible deben ponerse en contacto con la autoridad del espacio natural protegido pertinente.

5.AGENCIAS DE VIAJES SOSTENIBLES

Fase III de la CETS

Después de la creación de Destinos Sostenibles con la colaboración del público general, las empresas y las comunidades, el ciclo de la Carta de turismo sostenible se cierra con la implantación de prácticas sostenibles por parte de los operadores turísticos que llevan a los visitantes a los espacios naturales protegidos.

TOUR OPERATOR

EUROPARC
Turismo Sostenible en Espacios Protegidos

La Fase III ofrece la oportunidad de adherirse a la Carta a las agencias y operadores turísticos que organizan visitas a los espacios naturales protegidos y dentro de ellos.

Esto requiere que los operadores turísticos se comprometan con la visión, la misión y los principios de la Carta, y que creen **paquetes turísticos en destinos sostenibles acreditados que demuestren el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad en sus operaciones y en su gestión.**

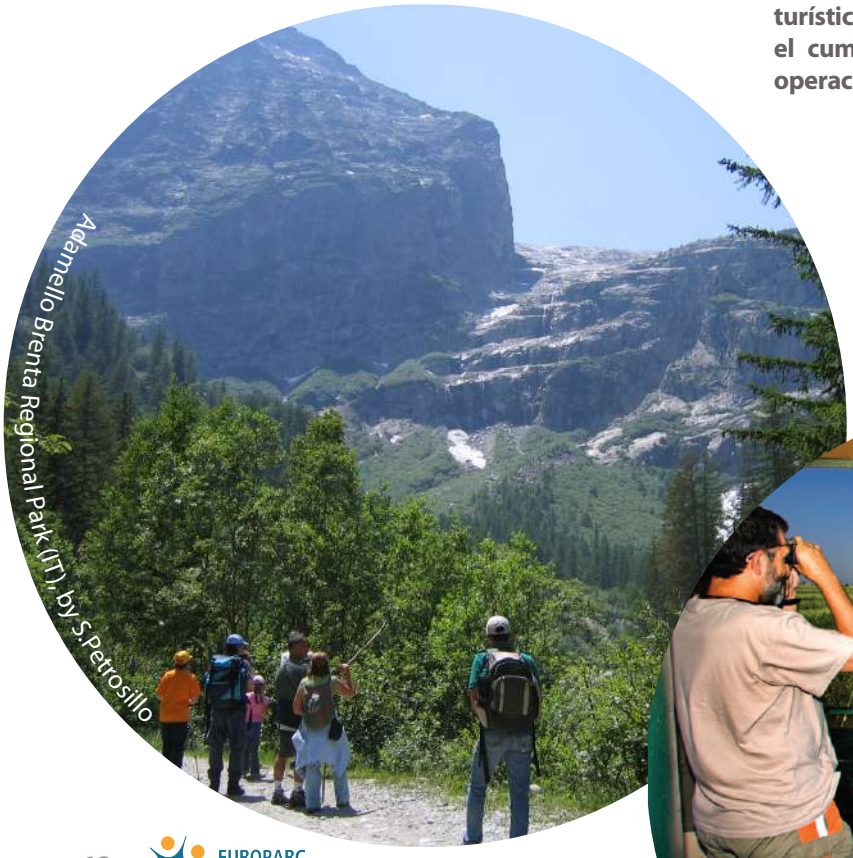
Adamello Brenta Regional Park (IT), by S.Petrosillo

Delta de l'Ebre Nature Park, Spain © Manuel Cebolla

Solo pueden participar en la Fase III las agencias y los operadores turísticos en Destinos Sostenibles que hayan sido acreditados con la Carta en la Fase I, que estén dentro de los cinco años de vigencia de dicha acreditación y que ya tengan empresas turísticas acreditadas, bajo la Fase II, como Socias de la Carta.

Los operadores turísticos también deben trabajar en asociación con las autoridades de los espacios naturales protegidos, sus comunidades y empresas locales.

Los operadores turísticos dentro de este marco deberán aceptar trabajar en asociación con la autoridad responsable de la estrategia en el espacio natural protegido y con los proveedores locales de servicios turísticos. Esto incluye analizar la compatibilidad de sus productos con los objetivos del espacio natural protegido.

El flujo de visitantes que atraigan a un espacio debe respetar, no dañar, el patrimonio que los turistas acuden a ver.

Las secciones **francesa , española e italiana** de EUROPARC han encabezado el proceso de promoción e implantación de la metodología para la acreditación de prácticas sostenibles de los operadores turísticos en espacios naturales protegidos.

Otros países y secciones de EUROPARC pueden proponer su propia metodología, siguiendo los ejemplos de **Francia, España e Italia.**

ELEGIBILIDAD

- Nuevas agencias de viajes y operadores turísticos en la zona del destino sostenible.
- Agencias y operadores turísticos nacionales e internacionales que trabajen con programas sostenibles y de ecoturismo, y que estén dispuestos a preparar paquetes especiales en destinos sostenibles de EUROPARC.

Las agencias y los operadores turísticos interesados en crear paquetes de turismo sostenible deben ponerse en contacto directamente con la autoridad del espacio natural protegido.

Las agencias internacionales deben contactar con la Federación EUROPARC a través de:

sustainable.tourism@europarc.org

6. CONDICIONES GENERALES

Cómo obtener la acreditación de Destino Sostenible paso a paso:
directrices técnicas, plazos y guía de presentación de solicitudes para la Fase I

1. SER SOCIO DE LA FEDERACIÓN EUROPARC

La Federación EUROPARC, a cargo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos, es una asociación de miembros y, como tal, todas los espacios de la Carta **deben ser socios de la Federación EUROPARC** y estar al día en el pago de sus cuotas.

Los espacios naturales protegidos que aún no sean socios de EUROPARC deberán incorporarse a la Federación al presentar su solicitud de acreditación.

Miembros actuales de la Federación: europarc.org/members.

Para convertirse en miembro de EUROPARC, envíe su formulario de solicitud a europarc.org/become-a-member. Para más información, escriba a members.europarc@europarc.org

Un Espacio Protegido candidato a la Carta Europea para el Turismo Sostenible tiene que:

1) tener un estatus reconocido oficialmente por ley u otro tipo de designación legal;
2) ser reconocido en uno de los siguientes niveles: internacional, nacional, regional, provincial, municipal o de propiedad privada;
3) tener un órgano de gestión/gobierno (público o privado);
4) tener un límite físico que identifique el territorio del Espacio Protegido;
5) perseguir la protección del paisaje natural/rural, valorando su patrimonio natural y cultural.

Ejemplos de Espacios Protegidos:

- Nivel internacional: por la UNESCO - Reservas del Hombre y de la Biosfera, Paisajes culturales Patrimonio de la Humanidad, Geoparques. Otros: Sitios Ramsar, Áreas Importantes para la Conservación de las Aves;
- Nivel europeo: sitios N2000
- Ámbito nacional y otros: Parques Nacionales, Parques Naturales y Regionales, Paisajes Protegidos, Espacios Protegidos declarados a nivel municipal, Reservas Marinas y de Titularidad Privada.

CRONOGRAMA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CETS

CETS Presentación de candidatura por 1ª vez

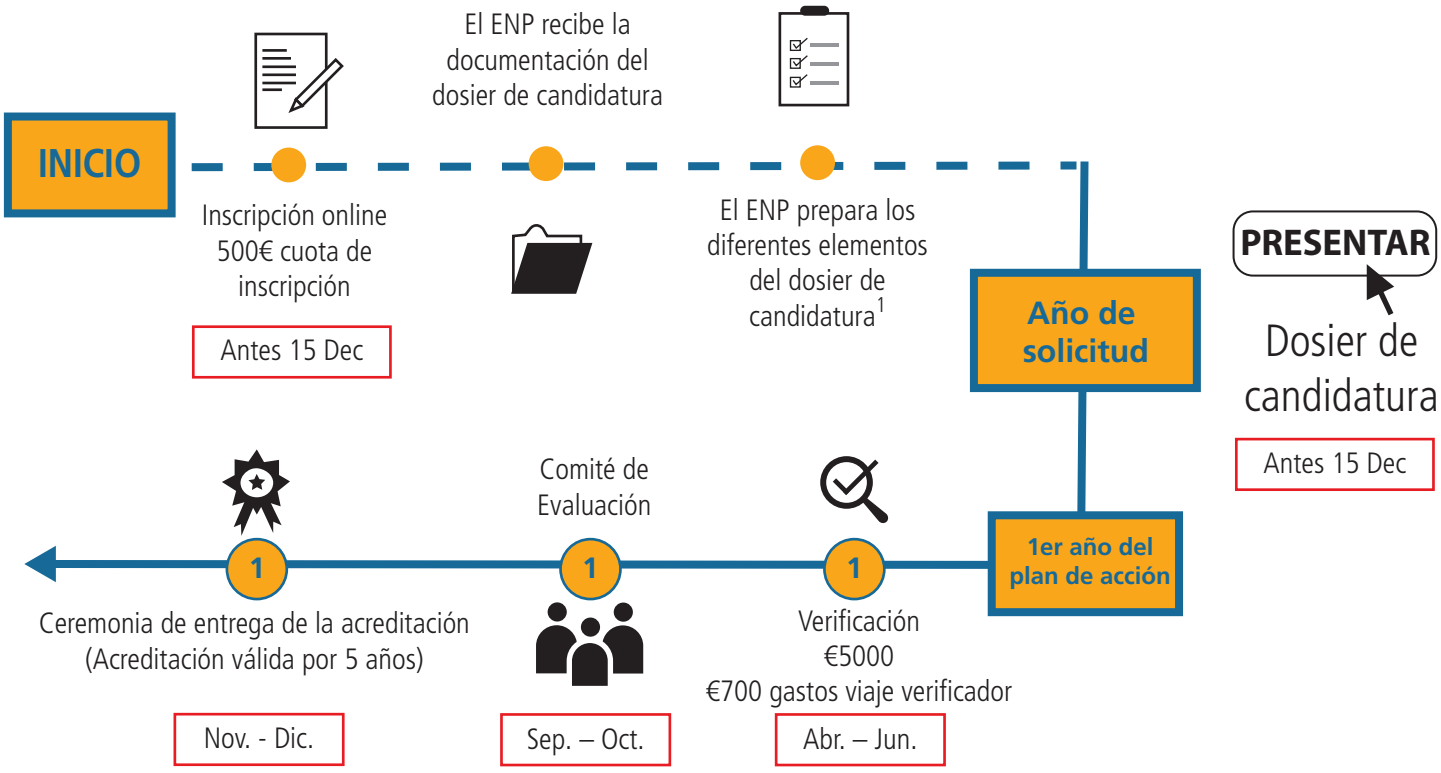

CETS Renovación:

La inscripción para la reevaluación de la CETS debe realizarse durante el 4º año del plan de acción.

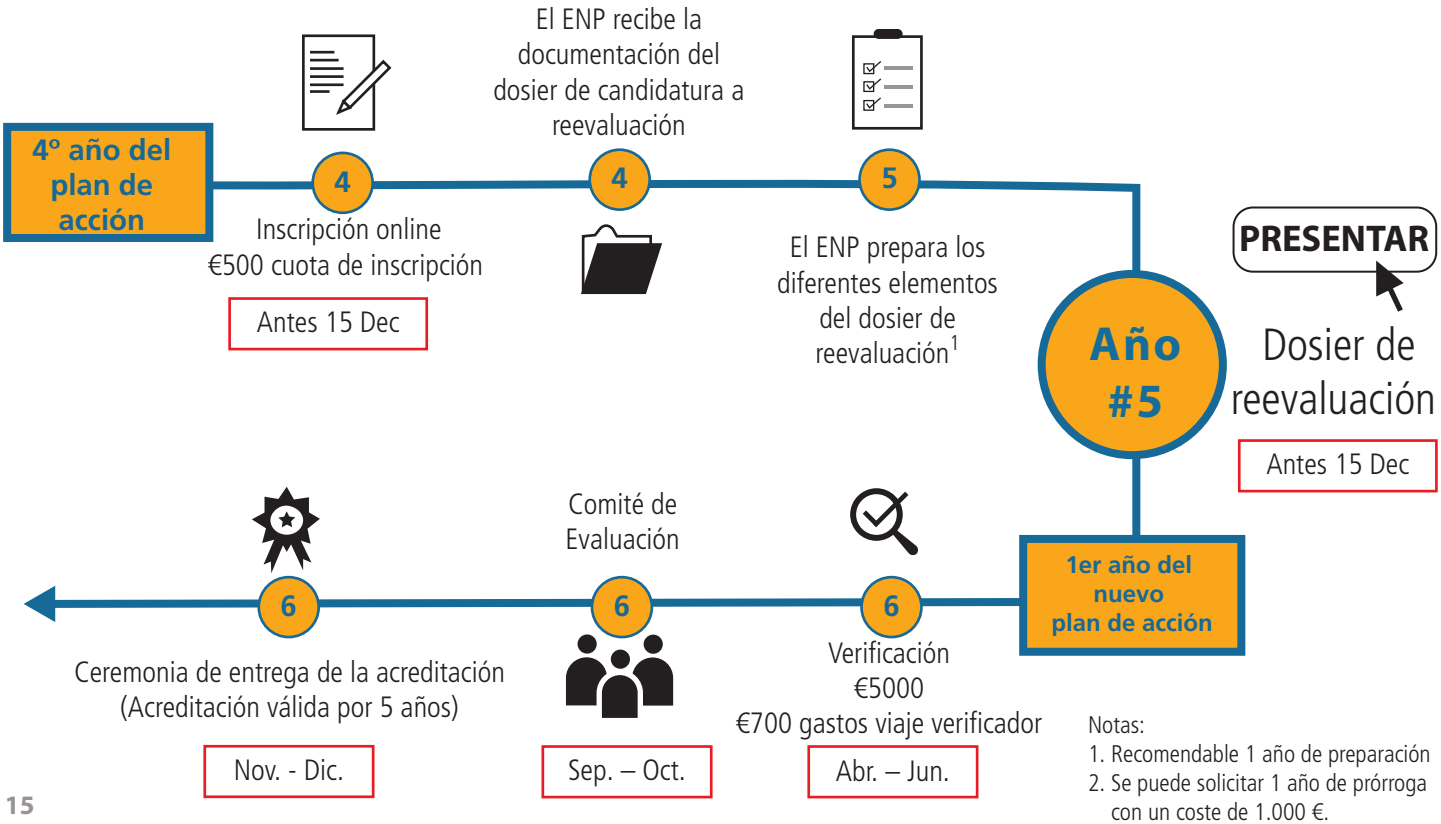

Notas:
1. Recomendable 1 año de preparación
2. Se puede solicitar 1 año de prórroga con un coste de 1.000 €.

2. INSCRIBIR LA CANDIDATURA Y PAGAR LA TASA DE INSCRIPCIÓN

- Rellene online el formulario de inscripción de la CETS en el sitio web: **europarc.org/become-a-sustainable-destination**
- El registro de un dossier de candidatura a la CETS o a su renovación requiere el pago de una tasa administrativa de **EUR 500.**
- EUROPARC es una fundación registrada en Alemania y necesitamos comprobar si la organización que presenta la candidatura está exenta o no de IVA (7 %) en el pago de la tasa. **Realizaremos esa comprobación con las autoridades fiscales alemanas.**
- Esta tasa incluye el derecho de acceso al modelo de solicitud, instrucciones adicionales, asistencia administrativa y presencia en el sitio web de EUROPARC.

Animamos a todos los parques que presenten su candidatura por primera vez, **a que se inscriban con un año de antelación.**

Nota: la Federación EUROPARC es una ONG con sede en Alemania

3. PRESENTAR UN DOSIER DE CANDIDATURA COMPLETO (O UN DOSIER DE REEVALUACIÓN) DENTRO DEL PLAZO FIJADO

Todos los años, la fecha preestablecida para la presentación del dosier de candidatura completo es el **15 de diciembre**. De ese modo se dispone de tiempo suficiente para comprobar la solicitud, designar al verificador e iniciar el proceso de evaluación.

Componentes del dosier de candidatura

El dosier de candidatura deberá incluir los siguientes documentos:

a) **Informe de solicitud**
b) Una **evaluación** del territorio y un análisis DAFO
c) Una **estrategia de turismo sostenible** para el periodo de cinco años
d) Un **plan de acción** para un periodo de cinco años. Si desean que el plan de acción de la Carta sea para un periodo de más de cinco años, deben informarnos. Los costes se ajustarán de forma proporcional
e) Un **compromiso firmado** con la visión, la misión y los principios de la Carta
f) **Evidencia** acerca del **Foro de Turismo Sostenible**
g) Otros **documentos necesarios**:

- Un **mapa** (a ser posible con una escala de 1/100.000) que muestre los límites del espacio o los espacios naturales protegidos y el área general de la Carta.
- El **plan general de gestión para el espacio natural protegido** (o su equivalente), si está disponible.
- Una pequeña **selección de materiales de comunicación/información** para los visitantes.
- Otra documentación pertinente que ofrezca **pruebas sobre el turismo y la gestión** en la zona.

Cómo presentar el dosier de candidatura

El informe de solicitud / reevaluación se puede presentar en **uno de los cinco idiomas oficiales de la CETS** (inglés, francés, alemán, español o italiano).

El resto de los documentos también se pueden presentar en otro idioma, siempre que el informe de solicitud ofrezca un buen resumen de las respuestas a todas las preguntas y referencias claras que indiquen la ubicación exacta de la información detallada en la estrategia y el plan de acción.

EUROPARC revisará el dosier y nombrará a un **verificador externo** para que lleve a cabo una verificación de la estrategia y el plan de acción con una visita al parque. **Los costes de la verificación se incluyen en la factura que emitimos para la tasa de presentación de la solicitud.**

El informe del verificador se envía al Comité de evaluación, que es el que realiza la recomendación sobre la acreditación, a través del Consejo de EUROPARC.

4. PAGAR LAS TASAS REQUERIDAS PARA LA VERIFICACIÓN

El proceso de administración y coordinación de la Carta incurre en costes considerables y tanto los espacios naturales protegidos como EUROPARC contribuyen a sufragarlos. Los espacios naturales protegidos deben pagar unas módicas sumas que se resumen del modo siguiente:

a) Destino sostenible candidato de espacio natural protegido

- El coste de presentación de una solicitud completa para obtener la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos es **EUR 5 000**.

  Esta suma incluye los gastos de administración y ayuda en el proceso de acreditación de la Carta, los gastos de verificación y evaluación, así como los de apoyo en eventos de establecimiento de contactos, desarrollo de la Carta y comunicaciones sobre la misma a nivel europeo y mundial, y el proceso de acreditación.

- Para ayudar a los parques reduciendo la administración de las visitas de los verificadores, EUROPARC añade el coste por este concepto a la tasa de solicitud: **EUR 700**.

Note: If the verifier's travel costs considerably exceed the fixed cost of EUR 700, a different rate may have to be agreed upon with the protected area.

EUROPARC es una fundación inscrita en Alemania y necesitamos comprobar si la organización que presenta la candidatura está exenta o no de IVA (7 %) en el pago de la tasa. **Realizaremos esa comprobación con las autoridades fiscales alemanas y les informaremos si a la tasa de inscripción se le sumará el 7 % de IVA.**

Nota: la Federación EUROPARC es una ONG con sede en Alemania

b) Proceso de reevaluación del destino sostenible

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos es un **proceso de desarrollo continuo.** El turismo sostenible, o la necesidad de supervisarlo y gestionarlo, es una actividad que no cesa nunca.

Muchos de los beneficios derivados tardan un tiempo en surgir y en incorporarse a nuevas formas de trabajo. La visita de verificación y evaluación que se lleva a cabo cada cinco años es una oportunidad excelente para que el destino sostenible demuestre las mejoras, cuantifique los cambios y celebre los éxitos. Una de las principales ventajas del proceso de la Carta **es contar con un experto externo que aporte una mirada crítica constructiva sobre el trabajo en materia de turismo sostenible,** además de beneficiarse de apoyo continuo, consejos y experiencia. Se espera de los espacios naturales protegidos que incluyan este proceso continuo en sus planes y presupuestos.

Reglas para la Reevaluación

El plazo de cinco años se cuenta con la siguiente regla:

- **Año #1** del Plan de Acción es equivalente al año de la adjudicación (correspondiente al año en que el candidato fue verificado por primera vez);
- **Año #4** el candidato necesita registrarse para recibir el informe de reevaluación;
- **Año #5** del Plan de Acción corresponde al año en que el Destino Sostenible debe presentar la solicitud de reevaluación a más tardar en diciembre de ese año;
- **Año #6** corresponde al año de re-adjudicación y **Año #1** (primer año) del nuevo término.

Cuando el Espacio Protegido no pueda presentar el dosier de reevaluación al final del Año # 5, se podrá solicitar una prórroga de un año de la adjudicación teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El Espacio Protegido debe informar a la Federación EUROPARC antes de Febrero del Año # 5.
b) Cada año de prórroga supondrá un coste adicional de EUR 1,000
c) Al finalizar el Año # 6, al presentar el dosier de reevaluación, el informe completo sobre el plan de acción anterior tendrá que cubrir también el año de extensión.

Espacios CETS con cambios relevantes en tamaño o de otro tipo con respecto al período del Plan de Acción anterior deberán presentar una nueva candidatura y adjuntar los documentos indicados.

Costes de Reevaluación

- **EUR 5 000:** incluye la tasa de reevaluación por la administración de la solicitud, la verificación y el proceso de acreditación.

- **EUR 700**: incluye los gastos de viaje, alojamiento y comidas del verificador, que se han calculado en base a los gastos de años anteriores.

  Note: If the verifier's travel costs considerably exceed the fixed cost of EUR 700, a different rate may have to be agreed upon with the protected area.

Solo para los destinos sostenibles que se someten a una segunda o tercera, o futura, reevaluación:
Existe la opción de un **sistema de evaluación simplificado** que no incluye una visita de verificación. El inspector solo llevará a cabo una reevaluación documental del dosier que se presente. Se trata de una decisión opcional que es posible pero no recomendada por la Federación EUROPARC, que siempre prefiere y apoya las reevaluaciones regulares con la visita de un verificador, la cual es obligatoria en el caso de una primera reevaluación

Costes de la reevaluación documental:

- **EUR 3 000** - Incluye la tasa de reevaluación por la administración de la verificación documental y el proceso de acreditación.

EUROPARC es una fundación inscrita en Alemania y necesitamos comprobar si la organización que presenta la candidatura está exenta o no de IVA (7 %) en el pago de la tasa. **Realizaremos esa comprobación con las autoridades fiscales alemanas y les informaremos si a la tasa de inscripción se le sumará el 7 % de IVA.**

Componentes del dosier de solicitud para la reevaluación

El año #5 y en todas las reevaluaciones posteriores

a) Informe completo de solicitud **de reevaluación**
b) Informe completo sobre el **plan de acción anterior**, que contenga toda la información sobre cada acción, cómo han funcionado los indicadores, el presupuesto, la autoevaluación y las razones de las acciones programadas y no implementadas y posibles acciones integradas en el plan de acción anterior
c) Actualizar la Estrategia de Turismo Sostenible para el nuevo quinquenio
d) Un **plan de acción para un periodo de cinco años**. Si desean que el plan de acción de la Carta sea para un periodo de más de cinco años, deben informarnos. Los costes se ajustarán de forma proporcional
e) Un **compromiso firmado** con la visión, la misión y los principios de la Carta
f) Evidencia acerca del **Foro de Turismo Sostenible**
g) Otros **documentos necesarios:**

- Una **mappa** (preferibilmente in scala 1/100.000) che mostri i confini della/e area/i naturale/i protetta/e e l'area generale della Carta.
- Il **piano di gestione generale dell'Area Protetta** (o equivalente), se disponibile.
- Un piccolo campionario di **materiali di comunicazione/informazione** per i visitatori.
- Altra **documentazione pertinente che fornisce prove sul turismo e la gestione** della zona.

5. VISITA DE VERIFICACIÓN/REEVALUACIÓN

Las visitas de verificación y reevaluación se llevan a cabo en abril-junio. Una oportunidad valiosa para aprovechar la experiencia y los conocimientos de un verificador externo.

6. REUNIÓN Y VALORACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación de la Carta se reúne en septiembre/octubre. Evalúan a todos los solicitantes de la Carta y hacen las recomendaciones finales de otorgamiento al Consejo de EUROPARC, quien toma la decisión final.

7. ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN

Los parques reciben la carta con la decisión y el informe del verificador en noviembre/diciembre. La acreditación se entrega, normalmente, en una ceremonia de alto nivel en el Parlamento Europeo, en Bruselas.

Ceremonia de entrega de acreditación de la Carta en 2018, Parlamento Europeo, Bruselas

8. PARTICIPACIÓN PLENA EN LA RED

Los destinos sostenibles, las empresas y los operadores turísticos deben comprometerse a participar en la red europea. ¡Es la más grande de su categoría todo el mundo! La red ofrece la posibilidad de obtener nuevos conocimientos, generar nuevas ideas, adquirir nuevas aptitudes y ampliar el mercado.

Las principales oportunidades para establecer contactos tienen lugar en el **Encuentro de la Red de la Carta de EUROPARC,** que se celebra cada dos años. Todos los involucrados se reúnen para analizar las novedades y compartir experiencias e innovar en el área de mejores prácticas.

La **Conferencia de EUROPARC,** que se celebra anualmente, ofrece otra oportunidad de conocer espacios naturales protegidos que trabajan con turismo sostenible y, además, suele organizar un taller dedicado a ese tema.

Como entidad acreditada con la Carta Europea de Turismo Sostenible, podrán aprovechar al máximo la experiencia si participan en la red.

EUROPARC organiza **seminarios web** en los que es posible participar y aprender de homólogos de toda Europa, e incluso de todo el mundo, desde la comodidad de la pantalla del ordenador. En el sitio web de EUROPARC se pueden encontrar también diversas herramientas y oportunidades de formación: **europarc.org/tools-and-training.**

También es posible participar con EUROPARC en el desarrollo de proyectos que puedan proporcionar nuevas herramientas para el turismo sostenible. Lean las noticias de EUROPARC en su sitio web y redes sociales. Sigan el grupo de Facebook de la Carta y comuníquense con otros socios:

facebook.com/groups/europarc.charter.parks

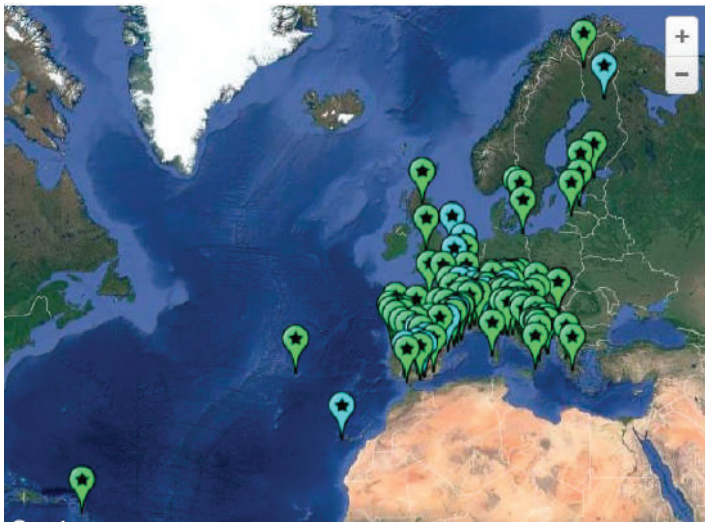

Pueden ver la lista actual de destinos sostenibles que participan en la Carta en:
europarc.org/network-sustainable-destinations

Las herramientas más recientes y las oportunidades de formación más actuales en:

europarc.org/knowlege-hub/sustainable-tourism/

#EUROPARCSUSTAINABLEDESTINATIONS

9. PLAN DE REEVALUACIÓN

Para cumplir plenamente los objetivos de la Carta y generar beneficios para la comunidad, las empresas y el espacio natural protegido, es esencial promover de forma continua la mejora, el desarrollo y la innovación. Por lo tanto, participar en el proceso supone un auténtico viaje hacia un destino sostenible. Asegúrense de finalizar el viaje con la planificación de la reevaluación.

Pónganse en contacto con
la Federación EUROPARC en
sustainable.tourism@europarc.org
para recibir la versión más reciente del
informe de reevaluación.

Kemeri NP, by Agnese Balandina,
Nature Conservation Agency, Latvia

Encuentra más en:

europarc.org/sustainable-tourism

Si desean más información, contacten
con la Federación EUROPARC en:
sustainabletourism@europarc.org

Tel:+4994159935980
Waffnergasse 6, 93047
Regensburg, Germany

EUROPARC FEDERATION

Financiado con la contribución del Programa LIFE de la Unión Europea.
Los puntos de vista y opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores

UN VIAJE SOSTENIBLE

Destino sostenible transfronterizo, Alpi Marittime Nature Park (IT)/ Mercantour National Park (FR) © Francesco Tomasinelli

Creemos que el turismo sostenible es una actitud, una decisión consciente de trabajar, vivir y disfrutar de las vacaciones de un modo distinto.
Al ser conscientes del efecto que tienen nuestras decisiones sobre el medio ambiente, la cultura y la economía local podemos modificar nuestras conductas de un modo positivo.

Con ánimo de servir de inspiración para este cambio, EUROPARC ha producido el vídeo "Un viaje sostenible".

Puede verse en español, inglés, alemán, italiano y francés en:

europarc.org/sustainable-tourism

© The EUROPARC Federation - 2024